



INFORMATIVO



BOGOTÁ D.C 18 DE MAYO DE 2021, www.asedepnacional.org.
correo electrónico: asedep2013@gmail.com

NUESTRO LLAMADO A LOS TRABAJADORES A CONTINUAR APOYANDO LAS JORNADAS DE PROTESTA CONVOCADAS POR EL COMITÉ NACIONAL DEL PARO

A PARAR PARA AVANZAR

Paro Nacional 19 de Mayo

EL GOBIERNO DE DUQUE NO QUIERE NEGOCIAR, SE NIEGA A BRINDAR GARANTÍAS

LE RESPONDEREMOS MASIVAMENTE EN LAS CALLES

PARO NACIONAL 19 DE MAYO 2021

COMITÉ NACIONAL DE PARO | CUT | CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES | CGT | CTO | CDP | fecode

La Junta Directiva Nacional de “**ASEMDEP**” y las subdirectivas de: Antioquia, Eje Cafetero, Región Oriente, Costa Pacífica y Costa Caribe invitamos a los trabajadores a sumarse a las marchas de protesta pacífica que ha convocado el Comité Nacional del Paro, a la vez que invitamos al señor Defensor Del Pueblo para que se garantice el derecho a la protesta a los funcionarios que deseen participar de estas jornadas y así lo hagan saber por los correos institucionales a sus jefes o superiores inmediatos.

Así mismo La Junta Directiva Nacional de “**ASEMDEP**” y las subdirectivas de: Antioquia, Eje Cafetero, Región Oriente, Costa Pacífica y Costa Caribe, reiteramos nuestro respaldo al señor Defensor del Pueblo, **Dr. Carlos Camargo Assis** y a las labores misionales que los funcionarios de la Defensoría del Pueblo siguiendo sus directrices vienen adelantando de forma abnegada pero sin ser reconocida por los medios de comunicación, sus directivos: (Directores Nacionales, Delegadas, Defensores Regionales y funcionarios (as) de la entidad en todos los niveles jerárquicos, los Defensores Públicos (as) a lo largo y ancho de la extensa geografía nacional, con el objeto de garantizar en la mayor medida el Derecho a la Libertad de reunión, expresión (Art. 20 CP), **EL DERECHO A LA VIDA ES INVOLABLE (Art. 11 CP), NADIE SERÁ SOMETIDO A DESAPARICION FORZADA, A TORTURAS NI A PENAS CRUELES, INHUMANAS O DEGRADANTES (Art. 12 CP)** y a la protesta pacífica (Art. 37 CP), el derecho a la Defensa y



INFORMATIVO



BOGOTÁ D.C 18 DE MAYO DE 2021, www.asedepnacional.org.
correo electrónico: asedep2013@gmail.com

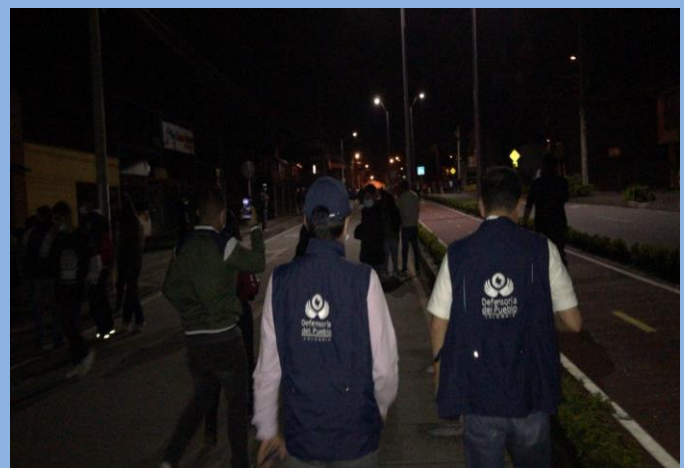
Debido Proceso de las personas privadas de la libertad con motivo de las protestas.

Han sido más de (20) días de protesta, que se han caracterizado por la brutal y desproporcional acción de la fuerza pública y de vándalos infiltrados en la movilización contra jóvenes manifestantes y ciudadanos inconformes que protestan contra las reformas tributaria, a la salud del presidente **Iván Duque**, en medio de la pandemia del **COVID-19** que ha aumentado la pobreza, el desempleo, el hambre y la miseria de la clase media trabajadora y su política de hacer **“TRIZAS”** los acuerdos de paz y su permisividad con el asesinato de líderes sociales, Defensores de Derechos Humanos, reclamantes de tierras y líderes indígenas.

SIGUIENDO DIRECTRICES DEL SEÑOR DEFENSOR DEL PUEBLO LOS FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL COMPLETAN MÁS DE 20 DÍAS ACOMPAÑANDO LAS LABORES MISIONALES DE VELAR POR EL DERECHO A LA PROTESTA PACIFICA, HASTA DONDE LAS CONDICIONES LO PERMITAN



VERIFICANDO CONDICIÓN DE PERSONAS RETENIDAS EN ESTACIONES DE POLICIA EN LA CIUDAD DE CALI Y A NIVEL NACIONAL Y DE QUIENES REQUIERAN LA ASIGNACION DE DEFENSOR (A) PUBLICO (A)





INFORMATIVO



BOGOTÁ D.C 18 DE MAYO DE 2021, www.asedepnacional.org.
correo electrónico: asedep2013@gmail.com



ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIALOGOS CON LA COMUNIDAD VALLE DEL CAUCA

VERIFICACIÓN DE LAS MARCHAS REGIONAL RISARALDA

La brutal e injusta arremetida de la fuerza pública en ciudades como: Cali, Bogotá, Pereira Popayán, Jamundí, Yumbo contra los manifestantes ha incrementado el espiral de violencia, más de 50 personas han muerto por la despiadada y desproporcional acción de la Fuerza Pública sin que el **Fiscal General de la Nación FRANCISCO BARBOSA** le informe a la ciudadanía sobre los responsable de estos crímenes; lo mismo ha ocurrido con centenares de heridos, cientos de detenciones arbitrarias y un número no determinado de personas desaparecidas y aproximadamente 20 casos de abusos sexuales en contra de mujeres que participaban en la protesta.

Se ha dedicado el Fiscal General Francisco Barbosa a **CRIMINALIZAR LA PROTESTA**, a resaltar los cuantiosos daños materiales a bienes públicos y sedes bancarias; pero sin identificar a los responsables de homicidios de manifestantes como los de: **LUCAS VILLA** (Pereira), **SEBASTIAN QUINTERO MUNERA** (Popayán), **SANTIAGO ANDRÉS MURILLO** (Ibagué), presuntos actos sexuales en contra de la menor que luego se suicidara (Allison), graves violaciones a los Derechos Humanos que han generado el repudio de organizaciones internacionales defensoras de derechos humanos y la solidaridad de la comunidad internacional y líderes políticos que han pedido la intervención de la Corte Penal Internacional en contra de los mandos a cargo de la **BRUTAL** represión policial y militar, pidiéndole a su vez, al unísono al gobierno escuchar y sentarse a negociar de inmediato con el Comité Nacional del Paro y con los manifestantes, desmilitarizando y descriminalizando la protesta social para evitar la continuidad de la confrontación . fuerza pública – manifestantes, la perdida de más vidas humanas.

BOGOTÁ D.C 18 DE MAYO DE 2021, www.asedepnacional.org.
correo electrónico: asedep2013@gmail.com



MANIFESTANTES EN POPAYAN SON AGREDIDOS POR CONDUCTOR DEL VEHICULO DEL ESMAD

Así mismo, hacemos un llamado al señor Defensor del Pueblo para que se continúe:

1. Fortaleciendo la presencia de la Defensoría del Pueblo mediante visitas periódicas a las unidades policiales para verificar que se respeten los derechos fundamentales a: la Dignidad humana, al Debido proceso, presunción de inocencia de las personas capturadas y que se les garantice el derecho a la Defensa a quienes se encuentren en calidad de indiciados de haber incurrido en presuntas conductas punibles, a estos se les debe asignar un defensor público para que los represente, verificando que a los ciudadanos retenidos por las autoridades de policía y/o militares se les respete el derecho inviolable a la vida (Art- 11 CP), que no sean víctimas de tratos crueles, inhumanos o degradantes – tortura - (Art. 12 CP).
2. Emitiendo por parte del señor Defensor del Pueblo, las recomendaciones y observaciones comedidas al Fiscal General de la Nación para que no se **CRIMINALICE** el derecho fundamental a la protesta social, haciendo el seguimiento a la información que documenten los funcionarios de la Defensoría del Pueblo en terreno sobre los abusos cometidos por el **ESMAD** y la fuerza pública en contra de los manifestantes; al igual que a las denuncias que la comunidad nacional e internacional, defensores de los derechos humanos hagan en este sentido.
3. Solicitamos al señor Defensor del Pueblo, hacer llamado al presidente **IVAN DUQUE** a sentarse negociar de manera **SINCERA** con el **COMITÉ NACIONAL DEL PARO** que conduzca desescalar los elevados niveles de violencia por la confrontación de la Fuerza pública y los manifestantes, con el apoyo y/o acompañamiento de organismos internacionales, representantes de las iglesias, organizaciones sociales de defensa de los derechos humanos, autoridades civiles, militares, del orden Nacional, Departamental y empresarios con el fin de buscar la cooperación de todos los estamentos de la sociedad en la solución a la **GRAVE CRISIS** de violación a los Derechos Humanos, Económica y social que vive el país con motivo de las prolongadas jornadas de protesta en contra de las reformas tributaria y a la salud entre otras, que en medio de la pandemia del COVID-19 agravaron la situación de pobreza, miseria, hambre y desempleo de los trabajadores y la clase media colombiana.



INFORMATIVO



BOGOTÁ D.C 18 DE MAYO DE 2021, www.asedepnacional.org.
correo electrónico: asedep2013@gmail.com

Comunicado CUT *“La verdadera respuesta que han recibido hoy ha sido la brutal violencia policial desatada desde anoche en Yumbo, con al menos dos asesinatos, 24 heridos y 18 desaparecidos; y mientras estaban reunidos el presidente Duque anuncio del despliegue de la máxima capacidad de la fuerza pública para desbloquear el país, la respuesta a las garantías es la de tierra arrasada contra el Paro Nacional”*

4. La Junta Directiva Nacional de **ASEMDEP** y sus subdirectivas respetamos pero **NO** compartimos el llamado que representantes de otra organización sindical, han hecho en el sentido de **PEDIR LA RENUNCIA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO** y que ha encontrado eco en oportunistas medios de comunicación y opinadores, toda vez que **NO** es el sentir generalizado de los trabajadores - planta y contratistas -, quienes por el contrario consideramos que **HOY MÁS QUE NUNCA**, la entidad y sus funcionarios debemos trabajar **TODOS UNIDOS** en el fortalecimiento de la institucionalidad y de la **CREDIBILIDAD** que los colombianos han tenido en la Defensoría del Pueblo como garante de la defensa de los Derechos Humanos de quienes participan pacíficamente en la protesta social y que éste tipo de pronunciamientos ha generado: ataques verbales - insultos - injustos a los funcionarios que vienen acompañando la labor misional en medio de la protesta, poniendo en riesgo su integridad, así como a vehículos y sedes de la Defensoría del Pueblo.
5. Como organización sindical **NO APOYAMOS LA SOLICITUD DE RENUNCIA A SU CARGO** como Defensor del Pueblo del **Dr. Carlos Camargo Assis**, consideramos que ello en nada contribuye a la solución de la protesta, toda vez que el origen de estas ha sido la **INOPORTUNA e INJUSTA** reforma tributaria presentada por el gobierno de **IVÁN DUQUE MARQUES**, en medio de la pandemia del **COVID-19** que ha golpeado duramente a los colombianos de los estratos: 1,2,3,4 y no la actuación del señor Defensor, sin que ello signifique que los directivos de **“ASEMDEP”** somos complacientes con errores cometidos; para ello se han hecho por parte de la Junta Directiva Nacional y se continúan haciendo los llamados respectivos para que sean corregidos, ello en los espacios que no afecten la imagen institucional, ni el servicio a la ciudadanía y de paso incrementando el riesgo contra sus funcionarios en terreno.

Somos enfáticos, en comunicarles a todos nuestros trabajadores afiliados a **“ASEMDEP”** y no afiliados, que nunca antes **NINGUN** Defensor del Pueblo había escuchado las justas solicitudes de los trabajadores como lo ha hecho la administración del **Dr. CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS**, para quien hacemos un llamado a rodearlo con todo nuestro apoyo y prestar el mejor servicio dejando en alto nuestra amada Defensoría del Pueblo.

6. Reconocemos que han habido equivocaciones en los pronunciamientos del Defensor del Pueblo, así se lo hemos hecho saber personalmente; pero **RECHAZAMOS ENERGICAMENTE** la persecución implacable que **“W RADIO”** viene adelantando en contra del señor Defensor del Pueblo **Dr. CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS**, solo



INFORMATIVO



BOGOTÁ D.C 18 DE MAYO DE 2021, www.asedepnacional.org.
correo electrónico: asedep2013@gmail.com

buscaría el lucro comercial, toda vez que durante la pasada administración del ex Defensor del Pueblo de **“INGRATA RECORDACION” CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA, NUNCA** fuimos escuchados por la **“W Radio”** para denunciar las múltiples irregularidades, ejm: **(en qué se gastó préstamo del BID, compra de impresoras. etc)** que se presentaban en su administración, seguramente por el hecho que en la misma edificación donde funciona la emisora, tiene su oficina el señor **FELIPE NEGRET MOSQUERA**, persona que en realidad fue la que gobernó los destinos de la entidad entre los años 2016 al 2020 y sumado a ello, que **CARACOL radio** suscribió contrato **No. 159-2019** como proveedor exclusivo de la Defensoría del Pueblo - administración Negret - por la no despreciable suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$599.987.728)**, sobra decir que **CARACOL RADIO**, al igual que **“W Radio”** dirigida por el afamado periodista **Julio Sánchez Cristo**, hacen parte del **Grupo PRISA**,

7. No podía La Junta Directiva Nacional de **ASEMDEP** y sus subdirectivas, dejar de informarle a sus trabajadores y a la opinión pública nacional e internacional, que durante la administración del Dr. Jorge Armando Otalora Gómez, a través del contrato No. 173 de 2015 se pactó la prestación de los servicios de “apoyo a la gestión” con **CARACOL RADIO** por la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$644.744.936)** y consideramos que esta persecución de **“W Radio”** en contra del Defensor del Pueblo, obedece a que a fecha de hoy, la administración del **Dr. CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS** no ha suscrito ningún contrato con esta emisora radial, siendo ésta una de las razones para que se esté cuestionando sin descanso su labor.

POR LO ANTERIOR CONVOCAMOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, DEFENSORES (AS) PUBLICOS (AS) **A SEGUIR TRABAJANDO TODOS UNIDOS** EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES QUE PERMITAN EL **FORTALECIMIENTO DE NUESTRA AMADA INSTITUCIÓN DEFENSORIAL**, AFIANZANDO LA CREDIBILIDAD Y LA CONFIANZA CIUDADANA MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE A NIVEL NACIONAL PARTICIPAN EN LA JORNADAS DE PROTESTA PACIFICA.

¡ A PARAR PARA AVANZAR – VIVA EL PARO NACIONAL ¡

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE ASEMDEP
POR LA ESTABILIDAD LABORAL Y
UN TRABAJO EN CONDICIONES DIGNAS

: